

Moguer alega contra el Plan de Regadíos por perjuicios para los agricultores

Noticias

Algunos de los perjuicios que ocasionaría la aplicación del Plan de la Corona Norte serían las nuevas restricciones de uso y afecciones del suelo.

El Ayuntamiento de Moguer (Huelva) ha anunciado que presentará alegaciones contra el Plan de Regadíos de la Corona Norte de Doñana al entender que su desarrollo conllevaría "graves" perjuicios para el sector agrícola de la localidad.

Moguer es uno de los municipios directamente afectados por dicho plan, que ordena y restringe los usos del agua y del suelo, junto con Almonte, Bonares, Rociana y Lucena.

Según el Ayuntamiento, algunos de los perjuicios que ocasionaría la aplicación del Plan de la Corona Norte serían las nuevas restricciones de uso y afecciones del suelo así como la ampliación de la zona de protección en los cauces de arroyos o la creación de corredores ecológicos, que podrían afectar a fincas, naves o cualquier otra infraestructura, impidiendo la viabilidad de muchas explotaciones.

Lo más grave, a juicio del Ayuntamiento, es la regulación que se hace del aporte de agua superficial de riego para todas las explotaciones agrícolas, fijándolo en 4.000 metros cúbicos por hectárea y año, una cantidad con la que es "imposible" mantener los cultivos de fresa que son el principal recurso económico de la localidad.

El Plan de Regadíos responde a los contenidos del Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana (POTAD), ya que éste establece que la ordenación de las referidas zonas se realice a través de un Plan Especial que incluya en su ámbito de ordenación las zonas de cultivo en regadío situadas al norte de la Corona Forestal de Doñana.

La formulación de dicho Plan Especial se acordó por el Consejo de Gobierno en diciembre de 2007, así como la elaboración de un programa de medidas complementarias para garantizar la sostenibilidad de dicho ámbito territorial y se creó una Comisión de Seguimiento para delimitar el ámbito de actuación -64.831 hectáreas-.

El objetivo del Plan Especial es compatibilizar las oportunidades de desarrollo de este territorio, especialmente en materia de agricultura y turismo, con la protección de los excepcionales valores naturales de Doñana y el uso racional del agua.

Redacción